



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DISTRITO DE MARIA ANTONIA  
Dpto. PARAGUARI  
Creada por Ley N° 5676/16

María Antonia, 27 de febrero de 2019

Señores  
Unidad de Departamento y Municipios  
Ministerio de Hacienda

De nuestra mayor consideración:

Por la presente le informo que la MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA - DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, se dirigen a Uds. a los efectos de presentar el Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales - Formulario B.01.08, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2.018.

Atentamente.-



*Luis Carlos Ledesma A.*  
Lic. Luis Carlos Ledesma A.  
Intendente Municipal



José Alvarenga  
Coordinador Administrativo  
Unidades de Dptos. y Municipios